

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PO-SST- 04
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 18/02/2013

INNOVACION EN CUIDADO AMBULATORIO Y DOMICILIARIO SAS (ICAD), es una IPS prestadora de servicios ambulatorio y domiciliario.

Desde la alta gerencia se compromete a establecer actividades de promoción y prevención acordes con los requisitos legales para el uso y operación de vehículos operadores y medios de transporte, fomentando buenas prácticas en materia de seguridad vial.

Para su cumplimiento se dispone a:

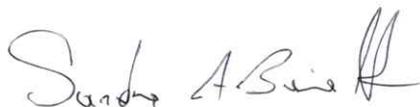
- Implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Velar por el desempeño óptimo de los vehículos, gestionando los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Generar estrategias para que los colaboradores y actores viales asuman conductas seguras en las vías a través del fortalecimiento de las competencias.
- Establece medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que pueden generar daños al individuo o a terceros.

El control se enfatizará sobre las siguientes conductas:

- ✓ Prevención y control sobre el alcohol y sustancias psicoactivas.
- ✓ Regulación de la velocidad.
- ✓ Uso restringido de equipos de comunicación móviles.
- ✓ Uso del cinturón de seguridad
- ✓ Uso de los elementos de protección
- ✓ Cumplimiento de las normas de transito

Esta política da cumplimiento a los requisitos legales vigentes. Sera revisada anualmente

Publíquese, comuníquese y cúmplase con empleados, contratistas y demás partes interesadas.



Sandra Aydee Barón Hernández
Representante Legal
C.C 51.934.592